

# LA VOCACIÓN FRATICIDA DE ESPAÑA

*Doctor Antonio Guerrero Vázquez, Historiador Militar*

## PARTE II

### LA EDAD MODERNA

This second part of the present account of the civil wars in Spain from the Middle Ages to the present day can only begin with a major conflict: “The Revolt of the Commoners of Castile”, also known as ‘The War of the Communities of Castile’, an event that took place between 1520 and 1521 against the troops of Emperor Charles I, son of Juana the Crazy, so nicknamed by the artistic movement in the romanticism of the eighteenth century, something that today, we know that it was an unfounded about a great woman very much in love and jealous, She was the last representative of the Trastámara dynasty, daughter of the Catholic Monarchs and Philip I the Handsome, Duke of Burgundy, first Habsburg in Spain, nicknamed the Handsome by King Louis XII of France, in reference to his very Flanders physical appearance and so different from the French and Castilians.

The emperor simultaneously had to face another rebellion of the Germanies in Mallorca and Valencia, although much milder than the Castilian one.

Key words: Civil War, Revolt, Castile, Council of the Kingdom, Germanies.

Esta segunda parte del presente relato sobre las guerras civiles en España desde el medievo hasta nuestro días, solo puede empezar con un conflicto capital: “La Revuelta de los Comuneros de Castilla”, conocida también, como “La Guerra de las Comunidades de Castilla”, hecho acontecido entre 1520 y 1521 contra las tropas del Emperador Carlos I, hijo de Juana la Loca, apodada así por el movimiento artístico en el romanticismo del siglo XVIII, cosa que hoy en día, sabemos que era un infundio sobre una gran mujer muy enamorada y celosa, con una enorme depresión a causa de la muerte del flamenco, última representante de la dinastía Trastámara, hija de los Reyes Católicos y Felipe I el Hermoso, Duque de Borgoña, primer Habsburgo en España, apodado el Hermoso por el rey Luis XII de Francia, en referencia a su aspecto físico muy de Flandes y tan distinto de los franceses y castellanos.

El Emperador simultáneamente tuvo que hacer frente a otras rebeliones de las Germanías en Mallorca y en Valencia, aunque mucho más leves que la castellana.

Palabras clave: Guerra Civil, Revuelta, Castilla, comuneros, Consejo del Reino, Germanías.

En 1520, después de una serie de alianzas entre diferentes dinastías monárquicas y óbitos sobrevenidos prematuramente, llevó al trono a un chico de nombre Carlos, nacido en el Prinsenhof de Gante, de la dinastía Habsburgo, de apenas veinte años, convirtiéndolo en el soberano más importante de Europa. Heredó de sus abuelos, los Reyes Católicos, los reinos de Castilla y Aragón, y los territorios de ultramar en América y en el Mediterráneo, reinando en España a partir de los dieciséis años y, a los veinte, después de morir el emperador Maximiliano I de Habsburgo, su abuelo paterno, fue también coronado como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.



*Carlos en 1516, por B. van Orley, de dominio público*

Según el historiador Ramón Menéndez Pidal, “Carlos V asumió el papel de coordinador y guía de los príncipes cristianos contra los infieles para lograr la universalidad de la cultura europea”, de tal modo que todo lo relacionado con el cristianismo se convirtiera en una realidad política, cosa que, pese al empeño puesto, no logró conseguir, debido a la oposición radical de los príncipes.

El insigne cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, antiguo confesor de la reina Isabel, prohombre de estado, gran economista, buen político, el mejor inquisidor de España y más justo, el hombre más representativo en aquella época en España, que había partido hacia Asturias para recibir al César, enfermó gravemente en el trayecto, muriendo el 8 de noviembre de aquel año, sin llegar a ver al monarca, el cual entró en Valladolid el día 18 de igual mes de 1517; hecho que, según algunos autores, (Joseph Pérez), dice que no se trató de una simple casualidad, no la muerte del clérigo, sino la no coincidencia del mismo con el Rey, ya que, según este hispanista, los cortesanos que acompañaban al Habsburgo, hicieron demorar la entrevista entre los dos, todo lo que pudieron, a fin de que Cisneros nunca pudiera influir en Carlos. De haberse conocido es prácticamente seguro, a mi criterio claro está, que el futuro de España entonces y ahora hubiese sido otro muy diferente.

El primer decreto real fue, nombrar a sus consejeros más próximos, todos ellos flamencos, como cancilleres y consejeros más importantes en sus reinos, y, además, su

profesor desde los seis años, el clérigo e insigne teólogo, Adriano de Lovaina, fiel defensor de la virtud y la ciencia o “devotio moderna”, en la que fue instruido, fue aupado por el César al cardenalato y más tarde, en 1522, Papa con el nombre de Adriano VI. Anteriormente, había mediado ante el Rey Fernando de Aragón para que nombrara sucesor a Carlos en lugar de su hermano Fernando, el favorito de Fernando el Católico, cosa que logró evidentemente. En 1520, fue designado Regente de España en los momentos ausentes del recién nombrado Emperador del Sacro Imperio.

Con la siguiente crónica anónima como título, escrita entre 1529 y 1531, un antiguo servidor de la Reina Isabel la Católica, relata el malestar de las Comunidades de Castilla con Carlos:

*“Relación de el origen y discurso de las Comunidades que en estos reinos de Castilla se levantaron por ausencia que el emperador don Carlos, quinto con ese nombre, hizo de ellos siendo electo Emperador en Alemania, causadas por los extranjeros que traxo consigo quando vino a ellos de Flandes.”*

Los intrigantes flamencos de Carlos siempre estuvieron presentes desde el principio. Pero, mucho más, tras la muerte de Fernando de Aragón, (1516). La decisión más polémica y de mayor trascendencia fue la proclamación de Carlos como rey de Castilla y de Aragón viviendo aún su madre Juana I de Castilla, apodada la Loca. Como justificación, los flamencos argumentaron el estado mental muy deficiente de la reina, por lo cual no podía reinar. Para eludir la ley de sucesión de Castilla, que no permitía semejante “golpe de estado”, inventaron un correinado: *“Doña Juana e don Carlos, su hijo, por la gracia de Dios reyes de Castilla, de Aragón...”*

Por otro lado, el Rey subió los impuestos a las comunidades castellanas, en las que solo el “brazo del común”, es decir, aquellos representados en las Cortes de las ciudades con voto a cargo de sus procuradores, quedando exentos los otros dos brazos del Reino: la nobleza y el clero. Además, los comerciantes estaban siempre a la gresca con los mercaderes por el monopolio de la lana. Para más inri, gravó a Castilla con un nuevo impuesto de carácter extraordinario a fin de costear el muy elevado costo de su elección como Emperador del Sacro Imperio en Alemania, quedando como regente el cardenal Adriano de Utrecht, su tutor desde niño.

Todos estos acontecimientos produjeron un gran disgusto generalizado en Castilla, pero también, en Aragón y en Cataluña. En las Cortes de Valladolid en 1518, los procuradores reales, obligaron al rey Carlos, a jurar las leyes castellanas y le exigieron ochenta y ocho peticiones, sobresaliendo una que por la que el rey se obligaba a firmar todos los documentos oficiales junto a la reina Juana, su madre, pero, anteponiendo el nombre de ella sobre el de él, en calidad de legítima propietaria de Castilla; también, el rey debería aprender castellano lo antes posible y con la mayor diligencia, exigencias que el rey cumplió solo en parte una vez proclamado soberano en toda España, además, las Cortes le concedieron 600.000 ducados para un trienio, sin ninguna condición especial.

Desde que comenzó su reinado en España, que se extendió entre 1516 a 1556 y en el Sacro Imperio Romano Germánico de 1520 a 1558, fue visto por los castellanos por los

castellanos sobre todo, pero, también, por los leoneses, navarros y aragoneses, como un extranjero indigno e ilegítimo para ocupar el trono de España, entre otros motivos, por no hablar castellano, al parecer, al principio, solo se expresaba en su lengua materna, flamenco, y también en francés, sobre todo, este último, con las mujeres. Ambos idiomas se los había enseñado desde la infancia su tía Margarita de Austria en Gante. El primer choque con la nobleza castellana, es decir, con el “Consejo de Castilla”, se produjo cuando en una carta dijo que su deseo era proclamarse Rey de España, lo cual indignó al Consejo que dijo que no respetaba los títulos de su Madre, la incapacitada Reina Juana.

Carlos era un hombre inteligente y voluntarioso, por lo que en poco tiempo empezó a hablar con fluidez el idioma, ayudado por su esposa Isabel I de Portugal y su gran amigo, Garcilaso de la Vega.

Después de aprender español, fue llamado en Europa como “El rey español con acento alemán, aunque realmente era flamenco” y un gran defensor del castellano en todo occidente. Llegó a decir, Ramón Menéndez Pidal, literalmente “Hablo español a Dios, en italiano a las mujeres, en francés a los hombres y en alemán a mi caballo”.

Después de esto, fue objeto de diferentes revueltas o guerras civiles en España: la de los Comuneros y la de las Hermandades; dos rebeliones en Alemania: la de los Caballeros y la de los Grandes Campesinos y, en el Perú, primero por la posesión de Cuzco y después por la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 por el Emperador, se sucedieron diferentes guerras entre los conquistadores y contra la corona de España, las más cruentas, la de Gonzalo Pizarro por la pérdida de las “encomiendas hereditarias” y la de Francisco Hernández Girón, por la prohibición del trabajo de los indígenas, aunque una muy grande, fue la de los españoles y criollos en 1540, que castigó severamente. Después de esto, la Corona estableció el Virreinato del Perú y en 1554, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, comenzó la pacificación del territorio.

España, antes del César Carlos I, ya tenía una tradición de guerras civiles, rebeliones, sediciones y revueltas de todo tipo, especialmente y de la que trataré en un artículo aparte, fue la Gran Guerra Irmandiña o simplemente, Revuelta Irmandiña. Fue una rebelión en toda regla, de carácter social, sucedida en Galicia entre 1467 y 1469, que, según algunos autores, fue, posiblemente, la mayor revuelta en Europa en el siglo XV, donde se daban una serie de factores sociales como, hambre, epidemias y todo tipo de abusos cometidos por la nobleza gallega y, también, políticos, como las guerras castellanas.



*La Santa Hermandad con sus características mangas verdes. Imagen de [elrincondelatradicion.blogspot.com](http://elrincondelatradicion.blogspot.com)*

La «Santa Hermandad», fue el antecedente inmediato de la Guardia Civil, que no de la Policía, dado el carácter militar y rural que tenía, también puede ser considerada el primer cuerpo policial de Europa y, asimismo, podría considerarse como el primer ejército de carácter permanente en España y de las primeras tropas regulares en Europa e, incluso, podría decirse que, también, podría ser el antecedente de los jueces, magistrados y fiscales, ya que, los hermanos mayores actuaban como jueces administrando justicia; fue fundada en 1476 por Isabel la Católica a raíz de la revuelta Ilmandiña, unificando las diferentes hermandades que anteriormente existían por los reinos españoles. Desapareció en 1834, por el Estamento de Próceres en las Cortes. Ya, en 1829, se había fundado el cuerpo militar de los Carabineros del Reino, con funciones de vigilancia en costas y fronteras y vigilancia fiscal y, a su vez en 1844, se fundó la Guardia Civil. Pues bien, en 1940, los Carabineros se disolvieron y fueron integrados e la Benemérita, con lo cual, se establece el hilo conductor de la Santa Hermandad y la Guardia Civil y no, como antes he dicho, con la Policía General del Reino de Fernando VII en 1824.

En 1782, el Marqués de Floridablanca creó la “*Superintendencia General de Policía*”, constituida por Real Cédula de 30 de marzo del año, cuyas competencias se limitaban a la ciudad de Madrid. Diez años después por enfrentamientos políticos fue suprimida. Posteriormente, hubo un corto restablecimiento el 13 de diciembre de 1807 de la referida Superintendencia General y otro intento de “*Superintendencia General de Vigilancia Pública*” mediante un “*Artículo de Oficio*” de fecha 8 de junio de 1823. Otro proyecto fallido en 1820 fue el del teniente general Pedro Agustín Girón Las Casas, ministro de la Guerra y padre, del II Duque de Ahumada, organizador de la Guardia Civil. Presentado el proyecto en la Cortes el 30 de julio de 1820, fue rechazado por las mismas alegando “*medida atentatoria a la libertad y desorganizadora de la Milicia Nacional*”.

Por Real Decreto de 4 octubre de 1835, quedó “*suprimida la superintendencia general de policía, creada en virtud del de 8 de Enero de 1824*”, dado tanto la inutilidad de su permanencia como lo costoso de sus dependencias. (Artículo escrito por Jesús Núñez y publicado en el Diario Digital “*BENEMERITA AL DÍA*”, el 18 de enero de 2022).

Ya en la Ley de 1940 que reorganizó la Guardia Civil, fue citado expresamente que la Santa Hermandad, fue “*su antecedente histórico primario*”.



*Revista de un puesto de Carabineros del Reino (Colección "El Ejército Español", 1890*

El malestar generalizado contra el Emperador fue aumentando progresivamente, por todos los reinos españoles, especialmente en Castilla y, sobre todo, en la ciudad de Toledo que tomó la iniciativa de los demás territorios.

En la ciudad de Chièvres (Flandes), Guillermo de Croy y otros consejeros y privados flamencos de Carlos, ya se ocupaban de mantener alejados a los castellanos de su Emperador, que presenciaban como los cancilleres y consejeros y, sobre todo, el dinero, iba a parar a unos extranjeros que nada les importaba Castilla ni los demás reinos españoles. La designación de Gattinara en el cometido del canciller Sauvage, que había muerto en 1518, molestó muchísimo.

Con motivo de estar preparando la coronación imperial, el Rey y su corte flamenca, necesitaban mucho dinero antes de salir para Flandes, así que Carlos volvió de Barcelona, donde se encontraba despachando parecidos asuntos con el Reino de Aragón y con Cataluña; en Zaragoza, las conversaciones fueron muy largas, de 1518 a 1519, motivado por la exigencia de las Cortes de juramentar a Fernando, hermano del Rey, como príncipe heredero de España, a la vez que, a Carlos, cosa que no tuvo éxito. No obstante, el Rey Carlos I fue juramentado en enero de 1519 que reinaría junto a su madre, con un subsidio de 200.000 ducados. En Barcelona, tampoco fue fácil, sobre todo, por el dinero.

Una vez en Castilla, convocan nuevamente las Cortes en Santiago de Compostela en 1520, lugar al que no acudieron los representantes toledanos. Las Cortes castellanas se opusieron a conceder el subsidio que pretendía el rey e insistiendo en que se *“analizaran los agravios planteados antes de dar el subsidio”*. Ante esta negativa, el Gran Canciller del Rey, el clérigo Marcurino Gattinara trasladó la reunión a La Coruña donde el Rey presentó su programa imperial.

La Sisa que pretendía el Rey viene según Sebastián de Covarrubias, de *“sisah”*, que significa «quitar» o «sustraer». Aunque se llamó subsidio, el pueblo llano lo llamó sisa y, de ahí, viene, lo de sisar o robar con descaró.

Carlos, dijo que la aceptación de la corona imperial lo hacía para defender la fe católica contra los infieles de Lutero, que desde España irradiaría su poder. Discurso que no impresionó en absoluto a las Cortes y, que, habiendo sido previamente sobornados casi todos los procuradores habían sido sobornados, el subsidio se aprobó con la oposición de 6 ciudades y la abstención de 10, de un total de 18 ciudades. No obstante, dicha tropelía, nunca se llegó a recaudar el dinero necesario y la gente se lanzó al ataque de las propiedades de los procuradores que habían votado a favor, quedando muy dañada la figura de Carlos I, más incluso, que antes.

Resumiendo, Castilla estaba sumamente enfadada y molesta con el Rey y con sus planes. Los castellanos querían un reino particular de corte solo ibérico, frente a la idea imperial y universal de Carlos I y de sus cancilleres extranjeros, como Gattinara. Su imagen era la de un rey extranjero que prefería a los borgoñones, robándole el dinero a los castellanos.



*La Guerra de las Comunidades de Castilla. En morado, las ciudades rebeldes. En verde, las leales al rey. Autor: Rastrojo. Fuente: Wikimedia Commons.*

El levantamiento coordinado desde la ciudad de Toledo, que ya antes de la marcha del rey Carlos a Aquisgrán para ser coronado emperador había expulsado al corregidor real y establecido en su lugar una comunidad, propició en junio de 1520 las revueltas que se extendieron por la mayor parte del norte de Castilla, expeliendo a los oficiales del reino y a los recaudadores de tributos, estableciendo comunidades en lugar de ayuntamientos.





*Litografía del s. XIX de Juan de Padilla, capitán de la milicia de Toledo y los comuneros. Autor: J. Donón. Fuente: Wikimedia Commons.*



*Imágenes de Juan Bravo a la izquierda, María Pacheco en el centro, y de Francisco Maldonado a la derecha. Dominio público.*

En julio de 1520, desde Toledo, fue convocada una reunión en Ávila con cuatro ciudades, saliendo una Junta Revolucionaria con un gobierno insurrecto, llegando a expulsar al regente Adriano de Valladolid. Lenta, pero inexorablemente, las ciudades castellanas se fueron sumando a la rebelión comunera: Zamora, Toro, Salamanca, Burgos, Madrid y otras. Medina del Campo, violentada por soldados reales en agosto de 1520, y la represión real llevada a cabo en Segovia y Santa María de la Nieva, no hizo más que aumentar las poblaciones sublevadas, dando esperanzas a los rebeldes. En la ciudad de Ávila, se forma, en septiembre de 1520, la Junta Santa, como cabeza de puente de los insurrectos, intentando, sin éxito, el apoyo de la reina Juana, prisionera en Tordesillas.

Una vez constituidas las comunidades, ya no se contentaron con pedir reformas, sino que pretendieron imponer condiciones al Rey, fraguándose una división entre los revolucionarios y los que pretendían solo reformas, intentando forzar al monarca a una nueva relación entre él y las comunidades, aduciendo que el pueblo estaba por encima del Rey y que la Junta era la legítima y soberana representación del pueblo. Las Cortes



actuarían como un auténtico protoparlamento soberano y serían las encargadas de oír las quejas ciudadanas y autorizar los impuestos que serían votados, también, los representantes votarían a sus delegados, pretendían de hecho, instituir una auténtica monarquía parlamentaria, quinientos años antes de su tiempo, o sea, el actual, bajo el reinado de Doña Juana de Castilla, la cual nunca autorizó ningún levantamiento contra su hijo, el Emperador; Ya un siglo antes, un grupo de humanistas castellanos revisaron a su conveniencia un texto de Aristóteles para instaurar un sistema republicano, cosa que no llegó a nada. Estas exigencias hicieron que Burgos y Valladolid y Murcia, Placencia, Ávila y otras abandonaran el movimiento comunero, así como los más moderados de todo el movimiento, situación que aprovechó la corte del Rey, para empezar el contraataque contra los insurrectos. En Andalucía, País Vasco y Galicia la rebelión también había fracasado.

Ayudados por la nobleza castellana y reforzados con fuerzas traídas desde Portugal, el ejército imperial tomó Tordesillas el 5 de diciembre de 1520, así como el centro de mando o estado mayor del movimiento comunero, ciudad donde se encontraba recluida la madre del Rey, Doña Juana, que aunque atormentada por cuestiones familiares, no tenía nada de loca, aunque sí una gran depresión tras la muerte de su marido (Alba Frasset Álvarez, «*Juana I de Castilla... ¿La Loca?*» Archivos de la Historia, 2019). Allí acudieron los comuneros con la esperanza de que la reina se pusiera al frente de la rebelión castellana, cosa que la misma rechazó.

Por otro lado, el Rey se las ingenió para nombrar a Fadrique Enríquez e Íñigo Velasco cogobernadores de Castilla en unión de Adriano de Utrecht, ganándose así, la simpatía de los nobles, del alto clero y, de los burgueses castellanos, aunque no de todos.

No obstante, la derrota de Tordesillas, los comuneros no se doblegaron pese a las traiciones y derrotas que aumentaron por doquier y, siguieron hostigando a los nobles partidarios del Rey, siendo significativa la toma de Torrelobatón (Valladolid), donde los comuneros, aunque desmoralizados por no cobrar hacía tiempo, se atrincheraron. Todos los intentos de negociación entre ambos bandos fracasaron. El ejército del emperador a cuyo mando estaba el condestable de Castilla, Íñigo de Velasco, se hallaba acampado cerca de Peñaflores de Hornija, próximo a Torrelobatón.

Juan de Padilla era consciente de que no podría resistir en Torrelobatón, contemplando titubeante la posibilidad de trasladar a sus hombres a la vecina Toro, (Zamora), donde contaba con el apoyo y la simpatía de la ciudad y le era más factible defenderse. La tardanza en tomar la decisión acertada fue la causa que le impidió el movimiento de sus tropas el 22 de abril, lo cual, constituyó un tremendo error de estrategia, siendo localizado por las tropas realistas. El condestable de Castilla contaba un ejército muy superior en número de hombres a los rebeldes.

Al día siguiente por la mañana, los comuneros dejaron Torrelobatón camino de Toro con unas tropas de 4.700 infantes, 400 caballeros y 1.000 arcabuceros. Padilla, sintiéndose perseguido intentó dar la vuelta y enfrentarse abiertamente a los realistas, pero, sus capitanes que tenían muchas desavenencias entre ellos ya carecían de disciplina y no obedecieron

Juan de Padilla, era un hidalgo toledano, marido de María Pacheco, regidor de Toledo después de morir su padre; Juan Bravo perteneciente a la baja nobleza natural de Atienza, (Guadalajara), fue nombrado regidor de Segovia y jefe de los milicianos de la ciudad; Francisco Maldonado fue el caudillo en la provincia de Zamora, aunque fue el capitán de la junta de Salamanca junto a su primo hermano, Pedro Maldonado y, por último, María Pacheco, su nombre completo, que ella rehusó llevar, fue María López de Mendoza y Pacheco, esposa del caudillo principal, Juan Padilla; séptima hija de Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla, I marqués de Mondéjar, y de Francisca Pacheco, hermana del II marqués de Villena, Diego López Pacheco. Lideró desde Toledo junto a su marido la rebelión comunera y, después de la derrota de Villalar y tras la ejecución de su marido y de los otros caudillos, siguió al mando de la rebelión en Toledo, donde resistió nueve meses.

Tres años después del comienzo de la rebelión, la mayor parte de la alta nobleza y otros territorios limítrofes, pudieron derrotar a los comuneros en Villalar primero y, después, de forma definitiva en Toledo en febrero de 1522. Tras el regreso del Rey, se promulgó una amnistía general o perdón para los comuneros, excepto para María Pacheco y otras 289 personas y, al día siguiente, 24 de abril de 1521, fueron decapitados los tres caudillos castellanos. También, pese al perdón general del 1 de noviembre de 1522, fueron ejecutados más de un centenar de sublevados y hubo una gran represalia en toda Castilla, al objeto de borrar todo rastro de los comuneros, cosa que se logró hasta prácticamente, el siglo XVIII, cuando fue retomada la historia comunera, aunque exageradamente bien considerada y con tintes, de lo que hoy sería el relato de la izquierda o actuar moda del revisionismo histórico a conveniencia de unos u otros. El perdón general solo era de tipo penal, pero, no civil; eso quiere decir que, los daños y perjuicios infligidos a la alta nobleza y al tesoro real, cuyas indemnizaciones nunca fueron amnistiadas, se extendieron varias décadas por lo que Castilla quedó arruinada y muy atrasada en el desarrollo económico, en particular, la baja nobleza, los incipientes burgueses, algunas ciudades como Toledo o Valladolid, los campesinos y los ganaderos y, en general, todos los que apoyaron el movimiento comunero. Además, el poder del Rey aumentó considerablemente y la riqueza de Castilla y de las Américas fue a parar a la financiación del Imperio externo, especialmente Flandes y el Primer Reich.

«...los señores alcalldes Cornejo e Salmerón e Alcalá dixeron que declaravan e declararon a Juan de Padilla e a Juan Bravo e a Françisco Maldonado por culpables en aver seydo trydores de la corona real de estos reynos. En pena de su malefizio dixeron que los condenavan e condenaron a pena de muerte natural e a confiscación de sus bienes e ofiçios para la Cámara de sus magestades como a traydores. E firmaronlo. Dotor [Cor]nejo. El liçençiado Garçía Fernández. El liçençiado Salmerón. E luego, incontinente se executó la dicha sentençia e fueron degollados los suso dichos...» (Archivo General de Simancas: AGS. PTR, leg. 5.16.)



*Batalla de Villalar, imagen a la izquierda de dominio público. A la derecha, ajusticiamiento de los capitanes comuneros en Villalar el 24 de abril de 1521. Autor: Antonio Gisbert. 1860. Fuente: Wikimedia Commons.*

Después de Villalar, Toledo aún resistiría nueve meses más, tiempo durante el cual, la ciudad sufrió desórdenes, siendo apuntados los cañones del Alcázar contra las gentes, como disuasión contra ellos. El frente militar mal comandado por el obispo Acuña, quien fue recibido con gritos de “Comunidad” y “Acuña”, aunque solo duró un mes, siendo hecho prisionero, encarcelado y ejecutado en el castillo de Simancas. Toledo se rindió en el mes de febrero de 1522, sobre todo, por la falta de apoyo del pueblo toledano, que no quería más resistencia ni penurias desde donde logró escapar María Pacheco a Portugal, previamente parte de las tropas derrotadas de su marido en Villalar, habían también logrado huir a Portugal, donde moriría pasando literalmente hambre, al ser presionada la nobleza lusitana por el Rey Emperador para que no recibiera ningún tipo de ayuda.

El Emperador no solo tuvo que hacer frente a la rebelión castellano, también tuvo que lidiar con las rebeliones secesionistas en Mallorca y en Valencia.

Las revueltas de las germanías se enmarcaban dentro del conjunto de insurrecciones populares político sociales en Europa que se produjeron como primera reacción contra el sistema feudal y/o señorial: las jacquerías en Francia, la revuelta campestre en Inglaterra en el siglo XIV, los cortadores en Italia, la irmandinha en Galicia contra la nobleza, la revuelta de las Remences y la Menestral en Cataluña, las comuneras de Castilla ya descrita, las guerras agrarias en Alemania, aniquiladas en la Batalla de Frankenhausem y la revuelta de cristianos contra moriscos.

El virrey hispánico Gurrea ordenó la detención de los líderes del movimiento popular: la Germanía, que agrupaba a la menestralía -el pequeño artesano- de la ciudad (la parte vilana); y al pequeño campesinado -propietario o jornalero- del campo (la parte foránea). El pelaire Joan Crespí; los sombrereros Joanot Colom, Francesc Colom, Pasqual Rosselló y Rafel Ripoll; el zapatero Pere Begur y el espadero Guillem Vic fueron encarcelados con el propósito de neutralizar el movimiento hermanado. Pero aquella operación policial fue la chispa que encendió la mecha. Al día siguiente, jueves lardero de Carnaval, una multitud armada asaltó el Palacio Real y forzó la liberación de sus líderes.

La rebelión de las Germanías o Hermandades Cristianas, contra Carlos I, se extendió entre 1519 y 1523, paralelamente a la rebelión comunera; hoy en día, muchos autores y, yo mismo, consideramos que ambas estaban de alguna forma conectadas o eran oportunistas unas de las otras, aunque otros muchos historiadores, consideran que ambas estaban totalmente desconectadas. Por otro lado, los castellanos, estuvieron más o menos, bien organizados, pero, los baleáricos y valencianos, fueron simplemente revueltas sociales de carácter coyuntural contra los nobles, con peticiones puntuales, aunque ellos aspiraban a rebelarse más tarde contra el Rey. Nunca llegó a ser un problema serio para el Emperador.

Las revueltas fueron el resultado a los abusos nobiliarios, la corrupta administración de los capitales y grandes municipios y por discrepancias con los payeses. Una de las reivindicaciones más importantes fue la de la deuda de los municipios. También, se rebelaron los artesanos, amplios sectores del pueblo llano y el bajo clero, cuya causa común eran las desproporcionadas cargas feudales, las condiciones miserables a las que eran sometidos, los abusos de los nobles y terratenientes y, curiosamente por la desafección hacia los musulmanes, a los que querían convertir por las buenas o por las malas y si no, expulsarlos definitivamente del territorio.

La suerte quiso que los artesanos estuvieran armados ante las amenazas de los piratas berberiscos o corsarios otomanos a los gremios y propiedades y, a la epidemia de peste bubónica que asustó a las autoridades, a los funcionarios y a los nobles que huyeron despavoridos, además, por fin, podían acudir directamente al Rey en demanda de justicia, sin mediar la nobleza, aunque nunca les fue concedida, si bien, el Emperador sí que les concedió autorización para instituirse al margen de los municipios, como una organización político-militar, especialmente, a los gremios de Valencia en la Junta de los Trece en 1519.

Joan Llorenç que era un tejedor valenciano, fue el primer cabecilla de las Germanías que pretendió hacer de Valencia una república tipo veneciana. A la muerte de este en 1520, la hermandad comandada por Vicente Peris se convirtió por un movimiento totalmente insurrecto y terrorista.



*La Lonja de la Seda de Valencia. Valencia fue la ciudad donde se originó la rebelión de las Germanías. Autor: Felivert. Fuente: Wikimedia Commons.*

El nuevo virrey, Diego Hurtado de Mendoza en 1520 se vio obligado a salir de Valencia, ante la modificación por parte de la Germanía, sin el permiso del rey, de la elección de los cargos del municipio. La hermandad se declaró soberana y la subversión se extendió por la totalidad del reino valenciano, sumándose muchas ciudades y pueblos que juraron la Santa Germanía, dotándose a sí mismas de sus propias Juntas de los Trece, estableciéndose una gran persecución hacia los moriscos, ya que, al ser estos vasallos de los señores feudales, los mismos eran también, tropas a sus órdenes contra los hermanos.

El choque armado sucedió en 1521. La nobleza contaba con los ducados de Segorbe y de Gandía. Segorbe venció fácilmente en Almenara (Castellón), aunque la Germanía venció al Virrey en Gandía, no obstante, el marqués de los Vélez contraatacó desde Murcia y reforzó al Virrey que pudo retomar Valencia en 1521.

Pasados seis meses desde el regreso del virrey, el cabecilla rebelde, Vicente Peris, también regresó a Valencia donde fue nuevamente derrotado y ejecutado. Játiva y Alcira, resistieron hasta 1522. Un personaje que se hizo pasar por nieto de los Reyes Católicos, llamado el “Encubierto”, fue apresado y muerto. Las represalias reales dirigidas primero por el conde de Mélito y, después, por la Germana de Foix, mermaron considerablemente el sustento de los valencianos agermanados, y las ejecuciones y confiscaciones se extendieron por doquier, siendo definitivamente derrotados en 1524, concediendo la lugarteniente general Foix el perdón general, que como pasó en Castilla, aquí tampoco, fue para todos. Dicha rebelión constituyó en Valencia, el paso de la Edad Media a la Edad Moderna.

La Germanía de Mallorca se inició finalizando 1520 teniendo como en Valencia las fases moderada y la radical.

Los agermanados en Mallorca, dirigidos por Joan Crespí primero, como elemento moderado, y después por Joanot Colom, (elemento más radical), se rebelaron contra los

oligarcas de las Islas exigiendo la abolición de la economía dominante, la de los caballeros y mercaderes, la prohibición de los censales y cises contra los payeses (campesinos) y menestrales (artesanos), querían deponer al virrey Miguel de Gurrea y Cerdán, autoridad que se vio obligado a huir a la isla de Ibiza en 1521. Toda la ínsula de Mallorca se había agermanado a excepción de Alcúdia, donde se habían refugiado los caballeros contrarios a la germanía, siendo nombrada villa "caballerísima".

El contraataque de las tropas reales en octubre de 1522 culminó con Mallorca sitiada entre diciembre de 1522 hasta marzo de 1523. Caída la ciudad, se acabó la rebelión mallorquina siendo ejecutados el doble de sublevados que en Valencia.

Ambas germanías o hermandades, en Valencia y en Mallorca, habían estado encabezadas por artesanos textiles, de lana y de seda, que era lo que se mercadeaba en dicha época. Fueron revueltas de los gremios urbanos, contra los ricos, de tipo religioso radical, considerando al movimiento de los artesanos santo y mesiánico, presente especialmente en el personaje llamado "El encubierto".

El resultado de ambas rebeliones fue que la nobleza, los "senyors" y los mercaderes vieron reforzado su poder en la sociedad y en la economía de ambos reinos, expulsando a los moriscos mudéjares del reino de Aragón, aunque en algunos casos hubo conversiones forzadas, siendo robustecido el poder del emperador frente a prácticamente, todos, sin ningún otro problema a la vista durante muchos años. En ambos casos, se pasó de la Época Medieval a la Época Moderna, si bien, en el conjunto de España, dicha sucesión se dio con la conquista de las Indias en 1492.

19 de diciembre de 2024

## BIBLIOGRAFÍA Y SITOGRAFÍA:

Lynch, J. *Los Austrias (1516-1700)* . Editorial Crítica. 2000

Fernández, Tomás y Tamaro, E. «*Carlos V. Biografía*». *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona, España, 2004.

Ribot García, L. *Historia del mundo moderno*. Actas. Madrid. 2009

Floristán, A. *Historia de España en la Edad Moderna*. Editorial Ariel. Barcelona. 2011.

[Carlos I de España y V de Alemania | Real Academia de la Historia](#)

<https://historiaespana.es/>

[www.biografiasyvidas.com/monografia/carlos\\_v/](http://www.biografiasyvidas.com/monografia/carlos_v/)

[redhistoria.com/resumen-de-la-rebelion-comunera-causas-consecuencias-y-quienes-fueron-los-comuneros/](http://redhistoria.com/resumen-de-la-rebelion-comunera-causas-consecuencias-y-quienes-fueron-los-comuneros/)

[El movimiento comunero. La guerra de las comunidades - La Crisis de la Historia](#)

[benemeritaaldia.es/principio-y-final-de-la-policia-general-del-reino-1824-1840-y-creacion-de-la-guardia-civil-1844/](http://benemeritaaldia.es/principio-y-final-de-la-policia-general-del-reino-1824-1840-y-creacion-de-la-guardia-civil-1844/)

[www.lacrisisdelahistoria.com/germanias/](http://www.lacrisisdelahistoria.com/germanias/)